

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Proceso: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO.
Radicado: 110014003016 2022 00175 00
Demandante: CONCEPCIÓN CASTRO DE PEREIRA Y OTRA.
Demandada: DORA HERMINIA LOZANO LÓPEZ y OTRO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

NO TENER en cuenta la póliza aportada por la parte demandante², pues la caución se realizó por un valor inferior al ordenado en el numeral 4º del auto del 24 de mayo de los corrientes³.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 7 exp dig.

² Dto pdf 06 exp dig

³ Dto pdf 5 lbídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8db1baeae6fe872d3e54baa864d134523377d1db777440ac21f66b006bc52bff**

Documento generado en 21/08/2022 09:27:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>